El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis se elabora con el objetivo de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	**Agosto de 2025**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**
Modalidad de selección:	**CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**
Objeto de la Contratación:	**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA.**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que otros países, organiza sus actividades económicas en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Aquí hay una descripción de las actividades en cada uno de estos sectores en Colombia:

Sector Primario:

Agricultura y Ganadería: El sector primario en Colombia incluye actividades agrícolas y ganaderas. Colombia es conocida por la producción de café, flores, banano, esmeraldas y otros productos agrícolas. La ganadería también es una parte significativa de este sector.

Recursos Naturales: La explotación de recursos naturales, como la minería (carbón, oro, esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, también forma parte del sector primario.

Sector Secundario:

Manufactura: El sector secundario abarca las actividades de manufactura. Colombia tiene una industria manufacturera diversa que incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, productos farmacéuticos, alimentos procesados, entre otros.

Construcción: La construcción de infraestructuras, edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de ingeniería civil, también está incluida en el sector secundario.

Sector Terciario:

Servicios: El sector terciario se centra en la prestación de servicios. Aquí se encuentran una variedad de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales.

Comercio: Las actividades comerciales, incluido el comercio minorista y mayorista, también forman parte del sector terciario. Este sector abarca desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales.

Transporte y Comunicaciones: El transporte y las comunicaciones son esenciales en el sector terciario para facilitar el movimiento de bienes y personas. Esto incluye carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, servicios postales y telecomunicaciones.

Turismo: Colombia ha experimentado un aumento en la industria turística, con destinos populares que atraen a visitantes nacionales e internacionales.

De esta manera, el objeto de **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA,** se encuentra dentro **del sector terciario o de servicios.**

En ese sentido, la Alcaldía Municipal de Cota requiere contratar servicios profesionales especializados en consultoría archivística para la actualización y/o elaboración de instrumentos archivísticos fundamentales, que permitan consolidar una gestión documental eficiente, transparente y alineada con las exigencias normativas y los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, que en su artículo 4 establece: "Los archivos son patrimonio cultural y deberán ser conservados, organizados y difundidos. La función archivística es una función pública"; en el artículo 21 dispone: "Los archivos de las entidades públicas deberán elaborar y adoptar las tablas de retención documental, que son el listado de series con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital del documento"; y en el artículo 24 señala: "Los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos. Su incumplimiento constituye falta grave".

A su vez, la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, en su artículo 4, consagra el principio de máxima publicidad en los siguientes términos: "Toda la información en poder o bajo control de los sujetos obligados es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal"; y en el artículo 5 señala: "La información pública debe ser accesible a todas las personas en condiciones de igualdad y no podrá ser utilizada para fines distintos a los previstos en la Constitución y la ley". Por su parte, la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho de petición, en el artículo 14, establece: "Las autoridades deberán conservar y organizar los documentos de manera que se garantice la respuesta oportuna y de fondo a las peticiones de interés general o particular".

1.2. ECONÓMICO

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector terciario - servicios, donde se incluye el objeto del presente proceso contractual, **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA.**

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

1.2.1 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02**, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

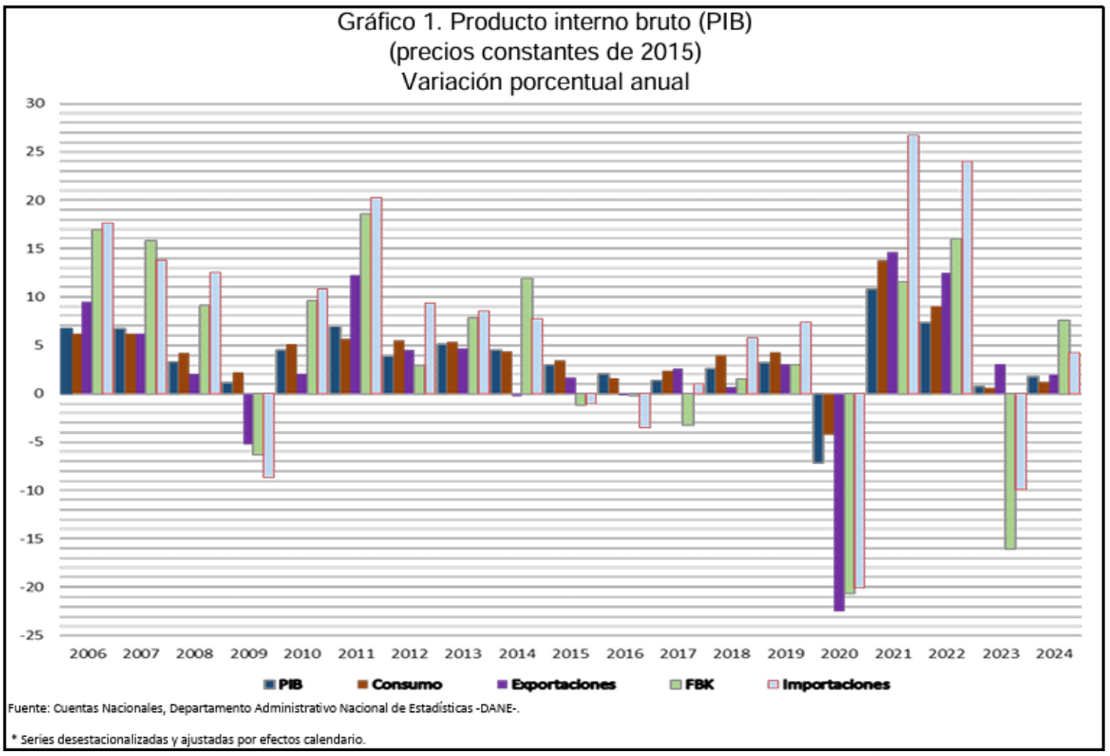
En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

1.2.2. Producto Interno Bruto (PIB)

Revisados los crecimientos económicos del país durante los últimos diez años tenemos lo siguiente:

2015: 3,0%
2016: 2,1%
2017: 1,4%
2018: 2,6%
2019: 3,2%
2020: - 7,2%
2021: 10.8%
2022: 7,3%
2023: 0,6%
2024: 1,7%

Gráfico No. 1



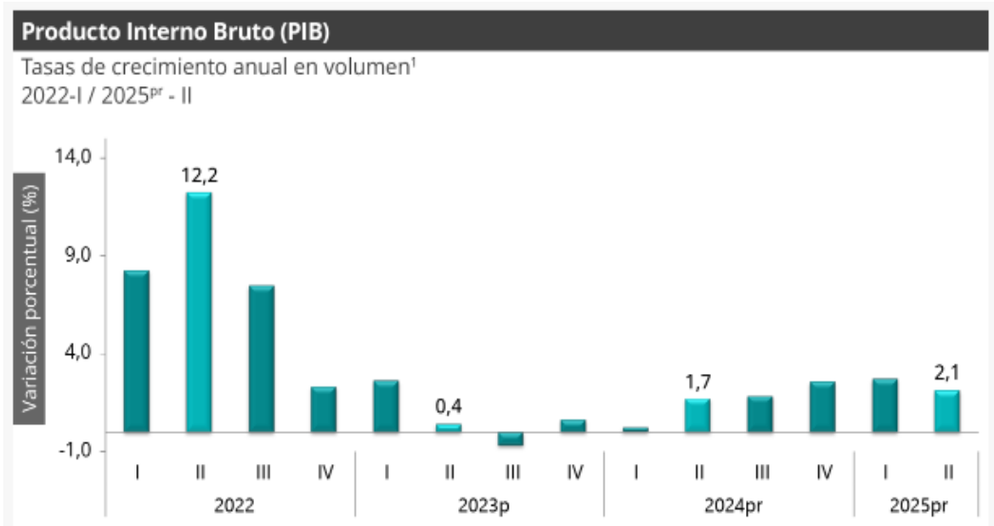
Fuente: Banco de la república – Producto Interno Bruto (PIB) 2024

El Producto Interno Bruto de una economía relaciona una variable representativa al crecimiento de dicha economía en un periodo de tiempo relativa a los niveles de producción del mercado. Según la definición del Banco de la Republica: el PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado, generalmente se mide por trimestres o anual. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece al sector terciario de las actividades de servicio, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025pr publicado por el DANE el 15 de agosto de 2025,

donde en el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr

Gráfico No. 2



Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (PIB) – II trimestre 2025

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Gráfico No. 3

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente. DANE – Producto Interno Bruto (PIB) – II Trimestre 2025

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Gráfico No. 4

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

Pr preliminar

[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente. DANE – Producto Interno Bruto (PIB) – II trimestre 2025

1.2.3. Inflación

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente a la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico No. 5

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2024

AÑO 2024, MES 12 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20

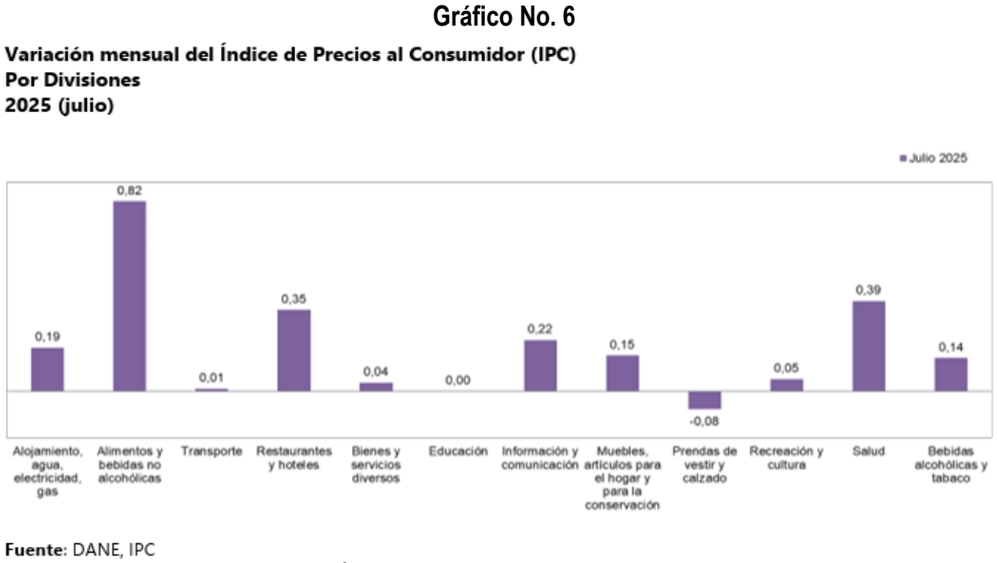
Fuente. DANE – 2025

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Gráfico No. 6



Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – julio 2025

A continuación, se presenta la variación gráfica del IPC mensual, año corrido y anual del 2024 vs el 2025 (julio):

Gráfico No. 7

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – julio 2025

En julio de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,04 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,02 puntos porcentuales, gas con -0,01 puntos porcentuales y arroz con -0,01 puntos porcentuales.

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones **Bienes y servicios diversos (3,55%),** Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico No. 8

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,88	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,06	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,87	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – julio 2025

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), **Bienes y servicios diversos (0,04%),** Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Gráfico No. 9

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – julio 2025

Panorama a nivel mundial

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

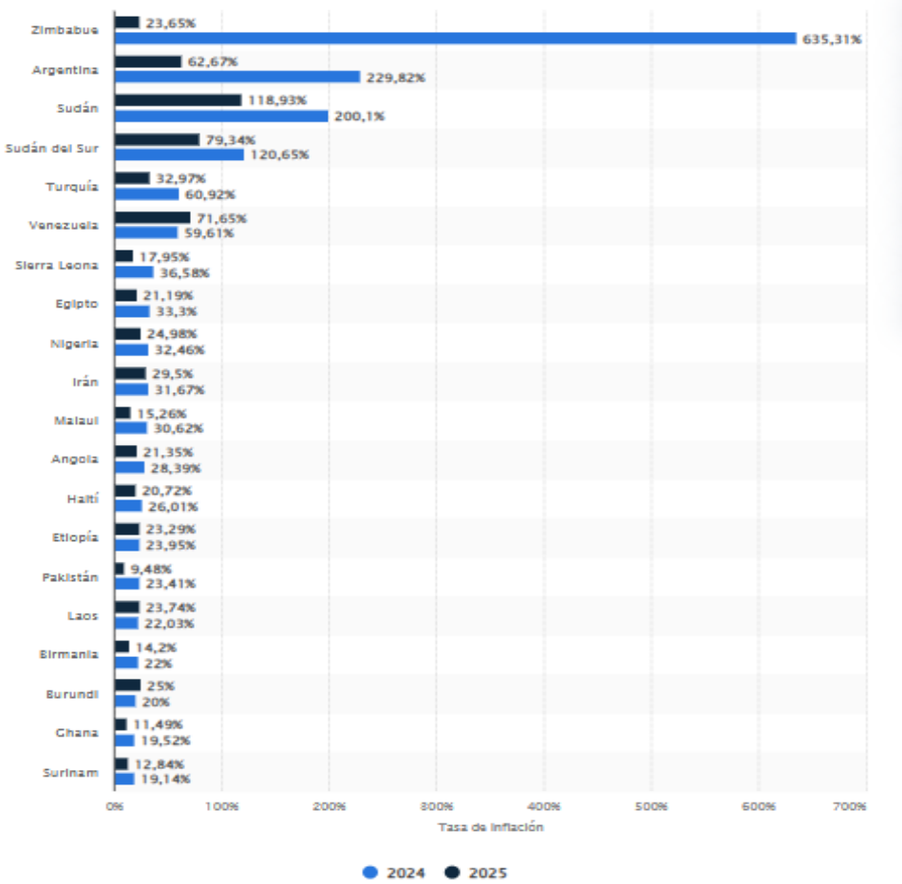
Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%, que se mantenga estable, aunque lento. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Los pronósticos de crecimiento, del 3,3% en 2025 y 2026, están por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7% y permanecen en general invariables con respecto a octubre. No obstante, el panorama general oculta las trayectorias divergentes de las distintas economías y un precario perfil de crecimiento mundial. En el caso de las economías avanzadas, las revisiones de los pronósticos de crecimiento apuntan en diferentes direcciones. En Estados Unidos, la demanda subyacente sigue siendo sólida, gracias a los fuertes efectos de riqueza, una orientación menos restrictiva de la política monetaria y condiciones financieras favorables. Se prevé que el crecimiento se sitúe en el 2,7% en 2025. Esta cifra es 0,5 puntos porcentuales mayor que la pronosticada en octubre y, en parte, refleja el arrastre de fondos de 2024, y entre otras señales, da cuenta de la solidez de los mercados laborales y la aceleración de la inversión. Se espera que el crecimiento se modere hasta su nivel potencial en 2026.

En la zona del euro, se espera un repunte del crecimiento, pero a un ritmo más gradual que el previsto en octubre, dado que las tensiones geopolíticas siguen afectando la actitud del mercado. La actividad más débil de lo previsto a fines de 2024, en especial en el sector manufacturero, así como el aumento de la incertidumbre sobre el panorama político y las políticas, explican la revisión a la baja de 0,2 puntos porcentuales, hasta el 1,0% en 2025. En 2026, se espera que el crecimiento aumente al 1,4%, respaldado por una fuerte demanda interna, a medida que se relajan las condiciones financieras, mejora la confianza y se disipa la incertidumbre en cierta medida. En otras economías avanzadas, dos fuerzas compensatorias mantienen los pronósticos de crecimiento relativamente estables. Por un

lado, el aumento de los ingresos reales debería respaldar la recuperación cíclica del consumo. Por otro, se prevé que los factores que frenan el comercio —entre ellos un marcado aumento de la incertidumbre en torno a las políticas comerciales— mantengan moderada la inversión.

Gráfico No. 10



Fuente. es.statista.com – enero 2025 Tasa de inflación más alta a nivel mundial.

1.2.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

El año comenzó con una TRM de 3,822.05 el lunes 1 de enero de 2024 y cerró en 4,409.15 el martes 31 de diciembre de 2024. Representados en una altísima diferencia de unos 587.10 pesos, lo que indica que la TRM aumentó durante este período, sobre todo hacia finales del año.

El promedio de la TRM durante este período fue de 4,071.35, muy lejos de la mayoría de precios que se presentaron en este año. La variación fue del 15.36%, lo que significa que hubo un aumento dramático en la TRM a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la TRM fue de 3,763.43, mientras que el valor máximo fue de 4,478.21 y se alcanzó el jueves 14 de noviembre. Lejos del máximo histórico anual, pero no lo suficiente como para confirmar una tendencia bajista.

La mediana de la TRM fue de 4,021.63, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de los precios de las TRM en el año fue cercano a 3,900.

La desviación estándar fue de 192.88, reflejándose en la dispersión tan pronunciada de los precios. El coeficiente de variación fue del 4.74%, mostrando una variabilidad moderada de la TRM durante este año. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

Gráfico No. 11

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.



Fuente. Superfinanciera agosto – 2025

De acuerdo a la superintendencia financiera, $4,409.15 es la última TRM del año 2024 y se compara respecto al inicio de año. Comparado a la fecha registrada en la gráfica (21 de agosto), hubo una disminución del peso colombiano frente a la divisa, lo que muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

1.2.5 Variación de Salarios Mínimos

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) es el monto mínimo establecido por el gobierno colombiano para que un empleador pague a sus asalariados por el trabajo realizado durante un periodo establecido contractualmente. En Colombia, para el año 2025 el salario mínimo se fijó en el valor de $1.423.500, es decir, un 8,68% más que en el 2024, este valor corresponde a un ajuste sobre el costo de vida para la población colombiana y en general de los productos de la canasta básica familiar, la cual tiene una correlación directa con el ajuste anual de la inflación o el valor del peso colombiano.

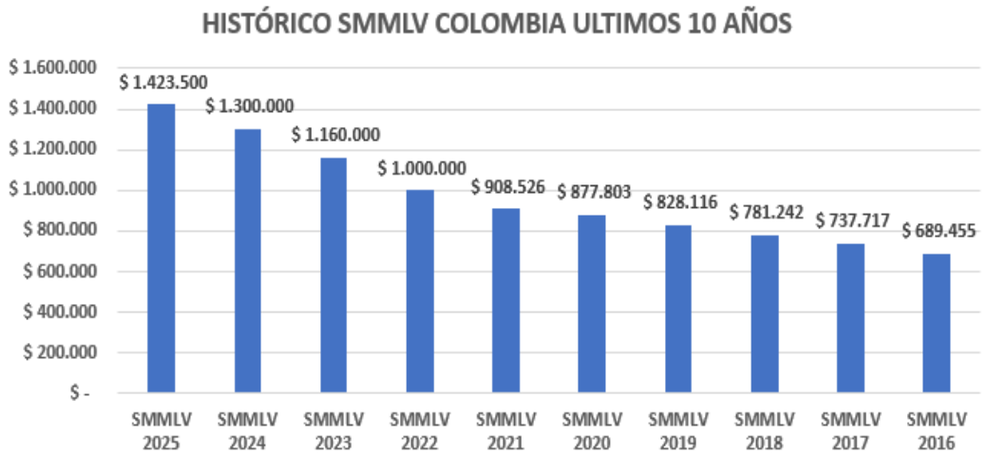
Dentro del análisis macroeconómico, es totalmente relevante tener en cuenta esta variable en la medida que el salario mínimo determina el incentivo más propicio para el aprovechamiento de la fuerza laboral como recurso principal de los sectores productivos. Para el caso del sector servicios, es evidente la importancia del recurso humano como el pilar de la sostenibilidad y la proyección óptima de desempeño de los proyectos que se puedan llegar a ejecutar en el sector, dado que el profesional, el técnico y demás prestadores de mano de obra calificada o no, es el principal activo en la prestación de servicios.

El salario mínimo tiene efectos adversos en los flujos del empleo: reduce la creación y aumenta la destrucción de puestos de trabajo. Así mismo, aumenta la separación y reduce la contratación de trabajadores, todo lo cual conlleva pérdidas de empleo formal. Si bien hay efectos positivos en el ingreso de la mayoría de los hogares, se observan impactos negativos en los ingresos de las familias más pobres, que corresponden al primer cuantil.

De igual forma, los aumentos del salario mínimo aumentan la probabilidad de estar por debajo de la línea de pobreza monetaria e, incluso, por debajo de la mitad de la línea de pobreza monetaria. Es decir, la implementación de la figura del salario mínimo en Colombia no está favoreciendo a los hogares más pobres. Aumenta la desigualdad de los hogares y del grupo de trabajadores ocupados, aunque para algunos subgrupos de ocupados el coeficiente Gini,

disminuye. También se observan respuestas significativas que implican aumentos en los precios y la inflación como resultado del incremento del salario mínimo.

Gráfico No. 12

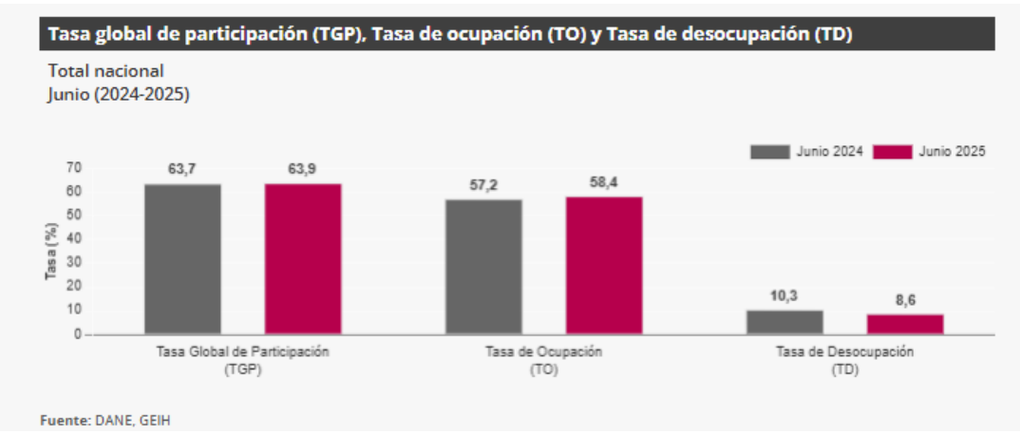


Fuente. Elaboración propia – 2025

1.2.6 Desempleo

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Gráfico No. 13



Fuente. DANE Tasa global de participación, ocupación y desocupación (junio) 2024 - 2025

En junio de 2025, la Tasa de Desocupación fue del **8,6%, 1,7 p.p.** por debajo del mismo periodo de 2024, cuando fue **del 10,3%.** Por su parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue **de 8,3%,** mientras que en el mismo mes del año anterior fue de **10,2%.** estadísticamente significativa).

La Tasa de Desocupación de las mujeres, para el total nacional en junio de 2025 fue del **10,8%,** mientras que para los hombres fue del **6,9%,** con una brecha de género de **3,9** puntos porcentuales (p.p.).

Industrias manufactureras fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en junio de 2025, con **1,4 p.p.**

La población desocupada a nivel nacional presentó una disminución **de 401 mil personas**, con una variación porcentual de **-15,3%.** (variación estadísticamente significativa).

Gráfico No. 14

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) junio (2024-2025)

Tasas	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
(%)	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2024	Junio 2025
TGP	63,7	**63,9**	67,0	**66,4**
TO	57,2	**58,4**	60,1	**60,9**
TD	10,3	**8,6**	10,2	**8,3**
TS	8,0	**7,7**	7,8	**7,7**

Fuente. DANE – junio 2025

Comunicado de prensa

Bogotá D.C., 31 de julio de 2025. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en junio de 2025 fue del 8,6%, lo que representa una disminución estadísticamente significativa de 1,7 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (10,3%).

A su vez, la Tasa de Ocupación (TO) reflejó un incremento estadísticamente significativo de 1,3 p.p., ubicándose en 58,4%, mientras que en junio de 2024 fue de 57,2%. Por su parte, la Tasa Global de Participación (TGP) fue de 63,9% manteniéndose estable en el periodo analizado.

En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se registró una disminución de 0,6 p.p., al pasar de 4,5 p.p. en junio de 2024 a 3,9 p.p. en junio de 2025. La Tasa de Desocupación disminuyó reflejando una variación estadísticamente significativa tanto en mujeres (2,1 p.p.) como en los hombres (1,5 p.p.).

En el caso de la población ocupada, todos los dominios geográficos presentaron crecimiento. A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 831 mil personas respecto al año anterior. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas en los dominios geográficos de Otras cabeceras (6,0%), 13 ciudades y A.M. (2,6%) y en 10 ciudades (3,5%).

Por ramas de actividad económica, Industrias manufactureras (316 mil personas) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (241 mil personas), fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para junio de 2025. En contraste, se registró disminución en Información y comunicaciones con 124 mil personas menos en el número de ocupados.

En comparación con el mes de junio del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 401 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de Centros poblados y rural disperso con una variación porcentual de 24,0% y en 13 ciudades y Áreas Metropolitanas con -17,7% (variaciones estadísticamente significativas).

Para el periodo abril – junio 2025 la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,8%, la Tasa de Ocupación fue 58,2% Respecto al mismo periodo del año anterior estas tasas presentaron variaciones estadísticamente significativas, y la Tasa Global de Participación fue 63,9%.

Las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este periodo fueron: Quibdó (26,2%) con una diferencia de -1,7 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (27,9%), seguido de Riohacha (14,5%) e Ibagué (12,9%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,3%), Medellín A.M. (7,6%) y Santa Marta (7,7%).

Por otra parte, la proporción de población ocupada informal para el mes de junio de 2025 disminuyó 0,9 p.p. en el total nacional donde se ubicó en 55,1%. Por otra parte, se registró un incremento de 0,5 p.p. en las 13 ciudades y áreas metropolitanas al pasar de 41,6% en 2024 a 42,1% en 2025 La población joven registró una disminución significativa en la Tasa de Desocupación que se ubicó en 15,3% (variación estadísticamente significativa) para el trimestre móvil abril – junio 2025.

Para el mismo periodo de referencia, las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este segmento de población fueron: Quibdó (34,2 %), Sincelejo (26,8%) e Ibagué (25,4%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (11,5%), Villavicencio (14,0%) y Valledupar (14,0%).

Para finalizar, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en junio de 2025 fue del 8,9%, mientras que en mayo de 2025 fue del 9,0%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar fue del 8,4% en junio de 2025 y de 8,9% en mayo de 2025.

1.2.7 Conclusión

Crecimiento del PIB en Colombia en 2024: Un año de recuperación moderada y perspectivas para 2025

En 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento de 1,7%, una cifra ligeramente por debajo de las expectativas de analistas, el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República, que preveían un alza de 1,8%.

Así las cosas, la noticia se interpreta como un signo de recuperación económica, especialmente considerando el comportamiento de la economía en 2023, cuando el PIB apenas creció un 0,7%, una cifra que sorprendió a muchos y dejó un sabor amargo en los actores económicos del país.

La cifra de 2023, inicialmente reportada como 0,6%, fue revisada a 0,7% después de un ajuste en las estadísticas del Dane, lo que subraya la fragilidad de la economía colombiana durante ese período. En contraste, los resultados de 2024, aunque modestos, sugieren que la economía ha comenzado un proceso de reactivación tras la desaceleración que marcó el año anterior.

De acuerdo a la Actualización de las proyecciones sectoriales del Banco de Colombia Bancolombia;

“La economía colombiana ha perdido condición aeróbica y la mayoría de los sectores aún se encuentran en proceso de recuperación”.

En la literatura, es común evaluar el desempeño de una economía a la luz de su crecimiento potencial, entendido como la tasa máxima de expansión del PIB, que supone la utilización plena de los factores productivos y que se puede lograr de manera sostenible, sin generar desequilibrios económicos (presiones inflacionarias).

Según nuestro cálculo más reciente, el crecimiento potencial de la economía colombiana se contrajo cerca de 40 pb luego de la pandemia, hacia el 2,6 % actual, una variación que, además, coincide con nuestro estimativo de crecimiento para este 2025; nada extraordinario, pero un paso en la dirección correcta.

Esta pérdida de VO2 max que dejó la pospandemia representa un significativo reto para la política económica hacia adelante; entendiendo que la capacidad de absorción de la demanda es menor, deriva en dificultades para el cierre de brechas sociales y generación de empleo.

Así mismo, el ejercicio econométrico de PIB potencial nos permite determinar en qué parte del ciclo se encuentran los sectores económicos. Con corte a 2024, se observa cómo la mayoría (cerca de un 42 %) de sectores, por el lado de la oferta, atraviesan actualmente por una etapa retadora del ciclo.

En contraste, agricultura, administración pública, transporte y recreación son los sectores que gozan de mayor dinamismo. Además, el único macrosector que aumentó su capacidad de crecimiento después de la pandemia fue, precisamente, el de entretenimiento.

En este análisis no consideramos los factores que explican en qué parte del ciclo se ubican, sino que más bien consideran el desempeño histórico y tendencia de retorno a la media. No obstante, al menos desde la narrativa, los resultados parecen guardar congruencia respecto a los desafíos externos (bajo crecimiento, cadenas globales, volatilidad) y riesgos idiosincráticos (alta inflación, costo de financiamiento, riesgo fiscal) que aún prevalecen.

“La reactivación sectorial continuaría liderada por agroindustria, comercio y entretenimiento y apalancada por la buena dinámica de la cartera”.

A continuación, te compartimos un resumen de nuestra visión actualizada del desempeño sectorial previsto para lo que falta de 2025 y 2026 y que resulta de realizar un seguimiento cuantitativo y cualitativo a más de 108 subsectores de nuestra economía:

- ✓ **Agroindustria:** después de liderar en 2024 una expansión de 8,1 %, anticipamos que el PIB del sector agropecuario crezca un 3,9 % real anual este 2025. Esta proyección estimada, aunque inferior a la pasada, se ubica por encima del valor proyectado para la economía en su conjunto (2,6 %) y denota el favorable desempeño para sectores como el café, palma africana y caña de azúcar.

- ✓ **Consumo:** el consumo de los hogares seguirá guiando a la economía en su recuperación. El gasto de los hogares, que alcanzó una participación históricamente elevada en el PIB total (76 % al cierre de 2024), podría mantener niveles similares. De alguna manera, se ha convertido en el GPS de la economía y augura un favorable 2025 dada la resiliencia del mercado laboral y de ingresos de los hogares (por ejemplo, remesas).

- ✓ **Comercio y servicios:** las preferencias por servicios de los hogares han favorecido el gasto en recreación y cultura, pero el sorpresivo impulso en el comercio de bienes del cierre de 2024 nos lleva observar señales sólidas de reactivación en 2025.

- ✓ **Vivienda:** este año se podrían materializar ventas cercanas a las 165.000 unidades, un crecimiento del 11 % frente a 2024. En contraste, en iniciaciones, se proyecta una caída hacia las 127.000 unidades (contracción del 9 % anual) y que denota los retos que aún enfrenta el sector para tomar tracción.

- ✓ **Recursos naturales:** los bajos precios del petróleo, sumado a los desafíos en seguridad, traerían impactos a la producción petrolera, llegando este año a niveles de 749 mil bpd, una disminución del 3 % frente a 2024.

- ✓ **Sistema financiero:** anticipamos un panorama favorable para los establecimientos de crédito con una expansión moderada de la cartera de crédito (1,7 % real) y una mejora en la calidad de cartera, impulsada en buena medida por el segmento de consumo.

- ✓ **Gobierno:** la expansión de la actividad de la administración pública, defensa, salud y educación se verá limitada por los retos que prevalecen sobre las finanzas del Gobierno nacional y la necesidad de prudencia en las decisiones de gasto.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

• Serie tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

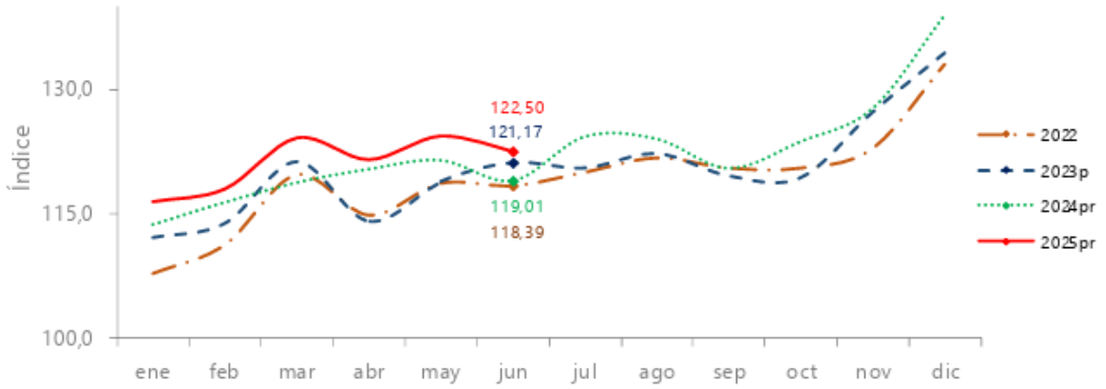
Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01)

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022p - 2025pr (junio)

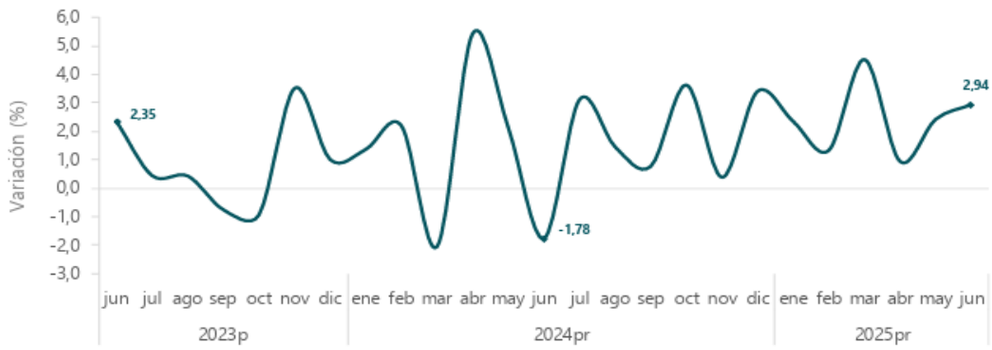
Gráfico No. 15



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico No. 16

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

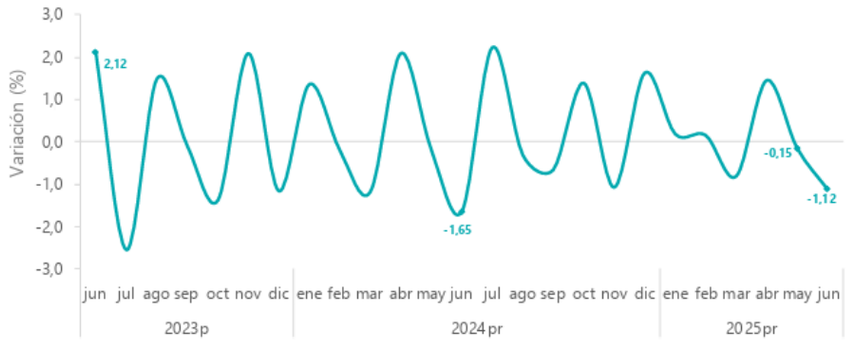
Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,87% respecto al mes de junio de 2024pr (120,57).

Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 124,03, lo que representó un decrecimiento de 1,12%, respecto al mes de mayo de 2025pr (125,43).

Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)

Gráfico No. 17



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-junio de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,42% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- junio registró un crecimiento de 1,15%.

Gráfico No. 18

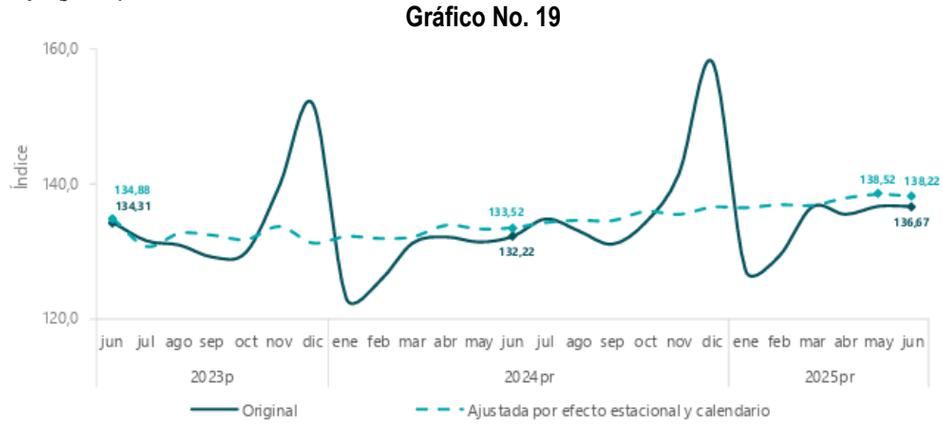
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Econom (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)

Gráfico No. 19



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

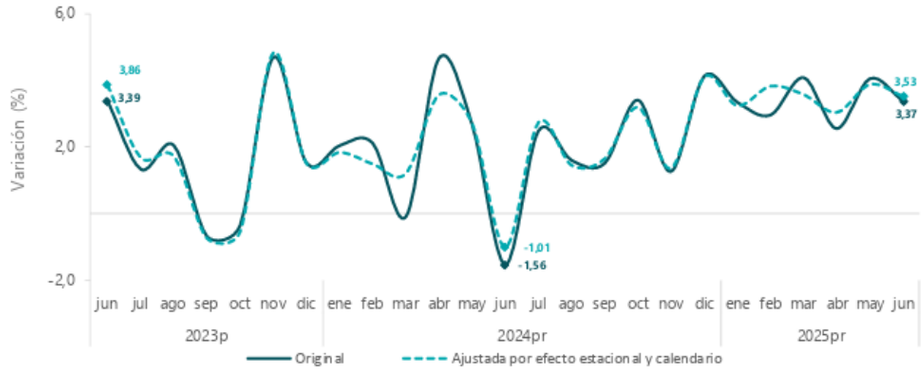
Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; **Actividades de servicios administrativos y de apoyo;** Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,67, lo que representó un crecimiento de 3,37% respecto al mes de junio de 2024pr (132,22). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2025pr, se ubicó en 138,22, lo que representó un crecimiento de 3,53% respecto al mes de junio de 2024pr (133,52).

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)

Gráfico No. 20



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

1.2.7 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio de análisis microeconómico es el análisis mediante el cual, a diferencia del realizado anteriormente, se estudia el comportamiento de los principales agentes económicos del mercado; esto es, el análisis de cómo las acciones de las personas individuales y las empresas afectan directamente la economía y en sí el funcionamiento de cada uno de los sectores productivos.

Dentro del alcance del presente documento, la pertinencia de este análisis es absoluta. Se tiene en cuenta que lo que se busca con un análisis del sector, es precisamente la capacidad de entender el mercado en todos sus componentes y este mercado no es más sino el que compete frente al proyecto que se pretende adelantar.

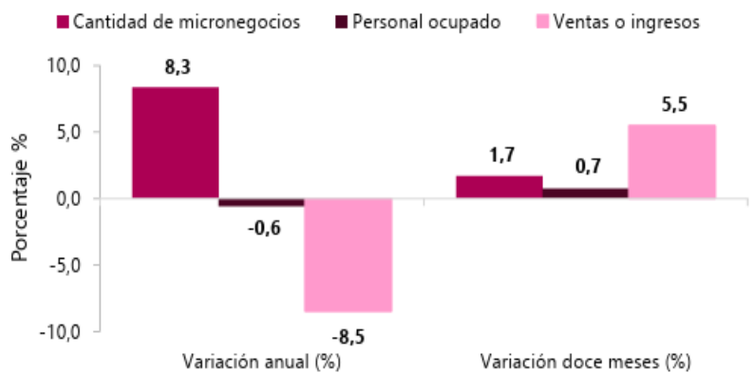
Ahora bien, dentro de un marco microeconómico, un estudio de mercado se debe desarrollar partiendo de la claridad sobre el sector que se pretende abordar mas no intentando llegar a una descripción extensa y profunda que arroje el sector que se debe analizar. Es decir, una vez establecidas las condiciones generales del proceso ya se puede lograr determinar el enfoque del estudio y partiendo de allí se ha desarrollado el análisis macroeconómico ya presentado anteriormente; sin embargo, con el propósito de dar la claridad sobre el sector que se analizará, a continuación se presenta el esquema de sectores de la economía colombiana, el cual se basa sobre un concepto de la economía clásica pero que permite definir en un marco general, los grandes sectores productivos de la economía.

1.2.8 MiPymes y Reactivación Económica EMICRON

En el primer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 8,3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 8,5% en este mismo intervalo de tiempo.

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
24 Ciudades1
I Trimestre (2025p/2024)

Gráfico No. 21

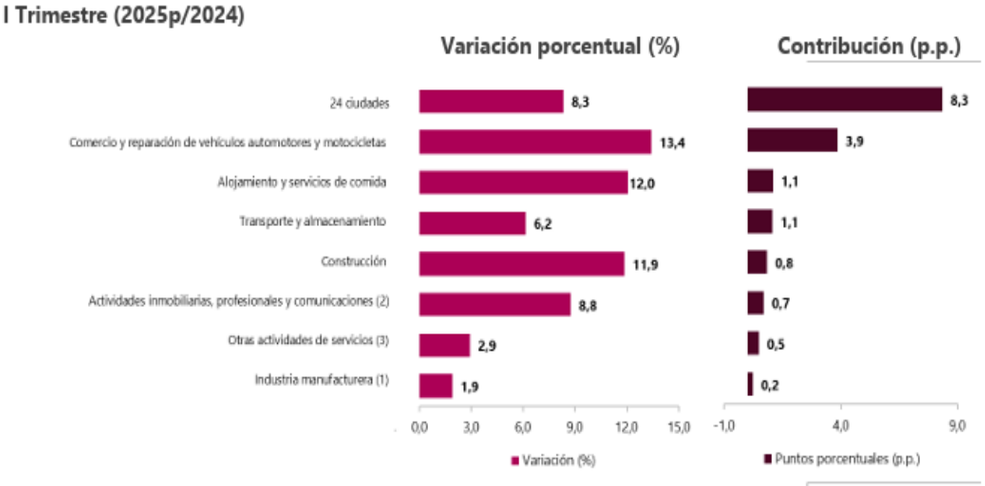


Fuente: DANE, EMICRON.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) – 2025

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2025 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (3,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,1 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (0,2 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.) contribuyeron en menor medida a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico No. 22



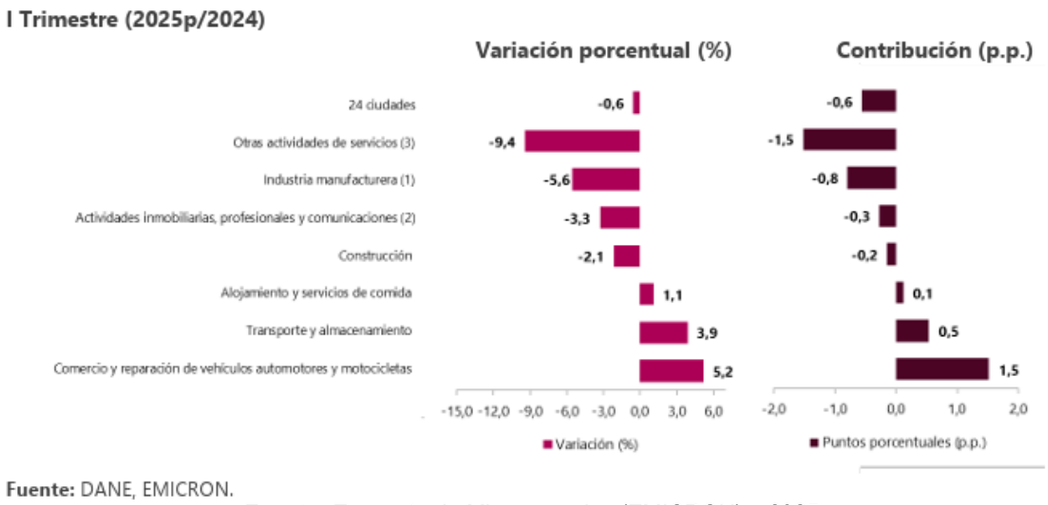
Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) – 2025

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el primer trimestre de 2025 fueron Otras actividades de servicios (-1,5 p.p.); Industria manufacturera (-0,8 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) y Construcción (-0,2 p.p.). Por el contrario, Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (0,5 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 ciudades

Gráfico No. 23



Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) – 2025

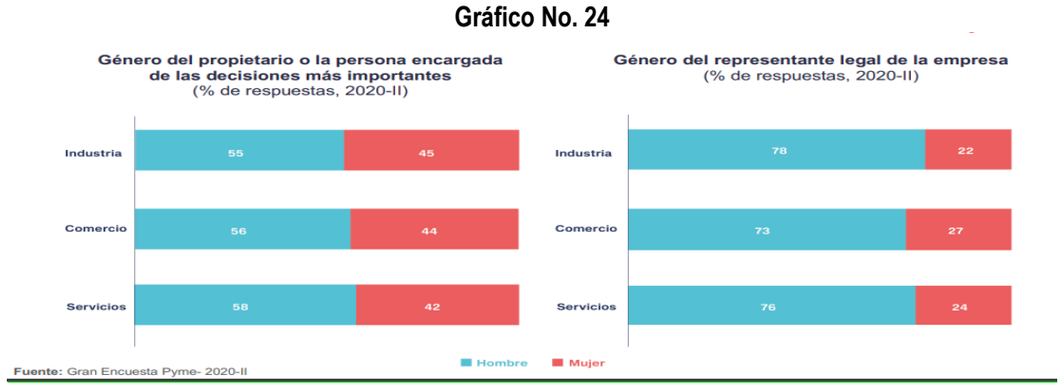
Por su parte, el Decreto 1074 de 2015 también presenta una clasificación de las empresas por su tamaño medido a partir de los ingresos por actividades ordinarias y teniendo en cuenta el sector al que pertenecen. Para el caso del sector servicios que nos ocupa en este proceso, una microempresa es aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias en el año anterior no supera las 32.988 Unidades de Valor Tributario – UVT mientras que una pequeña es aquella que obtuvo ingresos mayores a 32.988 y menores a 131.951 UVT. Una mediana empresa es aquella cuyos ingresos fueron mayores a 131.951 UVT y menores a 483.034 UVT.

- **Empresas y Emprendimientos de Mujeres**

Dada la importancia de las MiPymes, hacia el primer semestre del año 2020, se realizó una encuesta para recopilar información en torno a temas de vital importancia relacionados con este tipo de entidades en aspectos como características generales y de género, tecnología, situación actual y financiamiento entre otros. La muestra de la encuesta se compone por 1.291 pequeñas empresas y 552 medianas ubicadas en 18 departamentos de Colombia y que incluyen los tres sectores de la economía: industrial, comercial y de servicios.

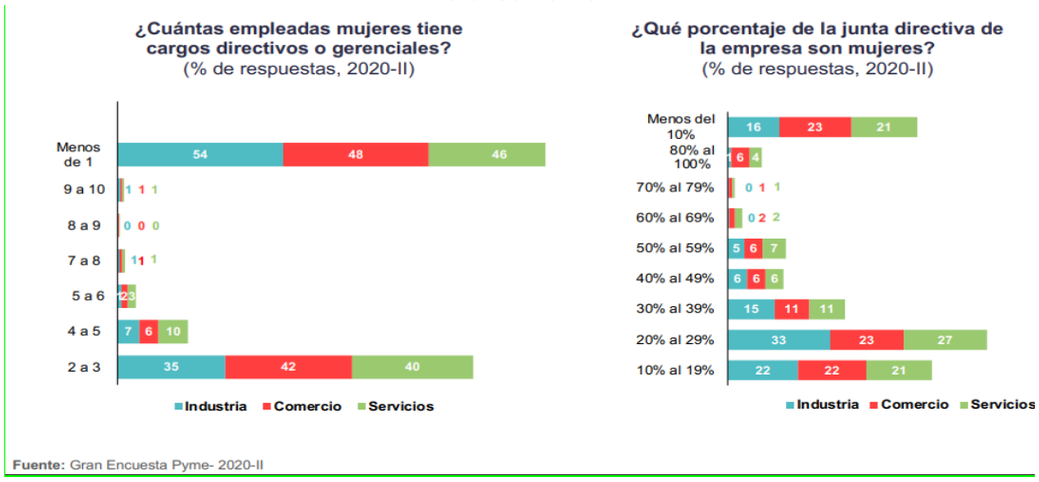
Dentro de los resultados de la encuesta se observa que el 55% de los propietarios de las Pymes son hombres y más del 70% de los representantes legales son del género masculino.

Gráfico No. 24



No obstante, lo anterior, la encuesta muestra que la mayoría de las pymes cuenta con objetivos de equidad de género y protocolos para atender casos de acoso sexual. En cuanto a la participación femenina en cargos directivos y juntas directivas se presenta lo siguiente:

Gráfico No. 25



Fuente: Gran Encuesta Pyme- 2020-II

A pesar todas las estrategias implementadas para promover la equidad de género, la encuesta muestra que por lo menos el 50% de las empresas tiene menos de una mujer en cargos directivos y menos del 10% de las juntas directivas está compuesto por mujeres. Retomando la información reportada por Confecámaras del total de las personas naturales registradas en 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres.

En cuanto a las opciones de financiación para superar la crisis generada por el coronavirus, las pymes acudieron al uso de efectivo en primera instancia, accediendo a la renegociación de deudas y contratos con proveedores como otras opciones.

Teniendo en cuenta que en Colombia no existe una marcación especial para la identificación de los emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales se encuentran registrados y clasificados como micro, pequeñas, medianas o grandes empresas, dependiendo de los requisitos establecidos legalmente para tal clasificación y por ende no resulta fácil obtener información financiera detallada y específica frente a este tipo de emprendimientos, por lo que no resulta procedente el establecimiento de criterios diferenciales de capacidad financiera y organizacional para entidades no clasificadas como no emprendimientos y empresas de mujer.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las características de los servicios a contratar son las siguientes:

2.1. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones y/o especificaciones técnicas y se identifica así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80161500	Servicios de consultoría administrativa
86141700	Tecnología educacional
81112000	Servicios de datos
83121600	Centros de información
81111900	Sistemas de recuperación de información
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
43233000	Software de entorno operativo

78131800	Bodegaje y almacenamiento especializado
80101600	Gerencia de proyectos

Especificaciones técnicas Exigidas: El municipio de Cota Cundinamarca, requiere adquirir los suministros descritos en la siguiente **ficha técnica:**

ETAPA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
Entregable 1 - Tablas de Retención Documental actualizadas (TRD)	Según especificación técnica	Unidad	1	
Entregable 2 - Tabla de Valoración Documental – TVD	Según especificación técnica	Unidad	1	
Entregable 3 - Programa de Gestión Documental – PGD	Según especificación técnica	Unidad	1	
Entregable 4 y 5 - Sistema Integrado de Conservación – SIC y Plan de preservación de archivos digitales a largo plazo	Según especificación técnica	Unidad	1	
Entregable 6- Política de Gestión Documental	Según especificación técnica	Unidad	1	
VALOR TOTAL				0

Las ofertas deberán incluir el recurso humano básico para la dirección, coordinación y ejecución del proyecto. El proponente deberá ofertar UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO con el personal de apoyo que se relaciona a continuación:

ROL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	ESPERIENCIA ESPECIFICA	CANT	% DE DEDICACIÓN
Coordinador del proyecto	Profesional en Ingeniería Industrial con especialización en gerencia de la calidad.	Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional acreditada desde la expedición de la tarjeta profesional. (Copnia)	Mínimo tres (03) certificaciones que acrediten la elaboración de productos archivísticos (TRD, TVD, PGD, SIC, PINAR), y una (01) certificación como evaluador de instrumentos archivísticos ante el consejo departamental de archivos.	1	100%
Profesional en gestión documental	Profesional en Ciencia de la Información y la Documentación, estar inscrito en el Registro Único de Profesionales Archivistas (RUPA)	Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional acreditada desde la expedición de la tarjeta profesional. (expedida por el Colegio Colombiano de Archivistas)	Aportar mínimo cinco (05) certificaciones que acrediten la elaboración de productos archivísticos (TRD, TVD, PGD, SIC, PINAR), y una (01) certificación como evaluador de instrumentos archivísticos ante el consejo departamental de archivos.	1	100%
Profesional historiador	Profesional en Historia	Mínimo tres (03) años de experiencia profesional acreditada desde la expedición del título profesional.	Mínimo tres (03) años de experiencia en el desarrollo y. metodología de la investigación histórica y fuentes primarias y	1	100%

			secundarias, valoración documental y normatividad patrimonial.		
Profesional jurídico	Profesional en Derecho, aportar antecedentes profesionales y vigencia de la tarjeta profesional.	Mínimo tres (03) años de experiencia profesional acreditada desde la expedición de la tarjeta profesional. (expedida por el Consejo Nacional de disciplina judicial u órgano vigente)	Acreditar mínimo tres (03) años de experiencia en los asuntos relacionados a los temas al apoyo jurídico en la elaboración de productos archivísticos (TRD, TVD, PGD, SIC, PINAR)	1	100%
Ingeniero de sistemas	Profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería de Software o carreras afines a tecnologías de la información.	Mínimo tres (03) años de experiencia acreditada desde la expedición de la tarjeta profesional. (Copnia)	Mínimo tres (03) años de experiencia en la implementación o actualización de instrumentos archivísticos y/o implementación o actualización sistemas de gestión documental y/o elaboración de instrumentos archivísticos	1	100%
Técnico en archivo	Técnico en gestión documental, estar inscrito en el Registro Único de Profesionales Archivistas (RUPA)	Mínimo tres (03) años de experiencia acreditada desde la expedición de la tarjeta profesional. (expedida por el Colegio Colombiano de Archivistas)	Mínimo tres (03) años de experiencia especifica en temas relacionados a la organización documental y elaboración de instrumentos archivísticos	1	100%

*****Tener en cuenta el ANEXO TECNICO 01, que hace parte integral del presente análisis.***

2.2. El municipio, no reconocerá por consiguiente ningún reajuste al CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta y que no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba.

3. CONTEXTO REGULARORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

La siguiente es la normatividad a nivel general aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

Reglamentación	Denominación
LEY 80/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 590/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
LEY 816/2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación publica
LEY 850/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 1150/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
LEY 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica

Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administración Publica
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082/2015 y reglamentarios transitorios 399 y 579 de 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.

Otras normas específicas del proceso:

Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos.
Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Decreto 1080 de 2015 - Sector cultura en Colombia.

4. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, "RETEICA". La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

a. El Municipio de Cota.
b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
d. Las empresas sociales del estado
e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "pro-

cultura" cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es del dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link:** https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

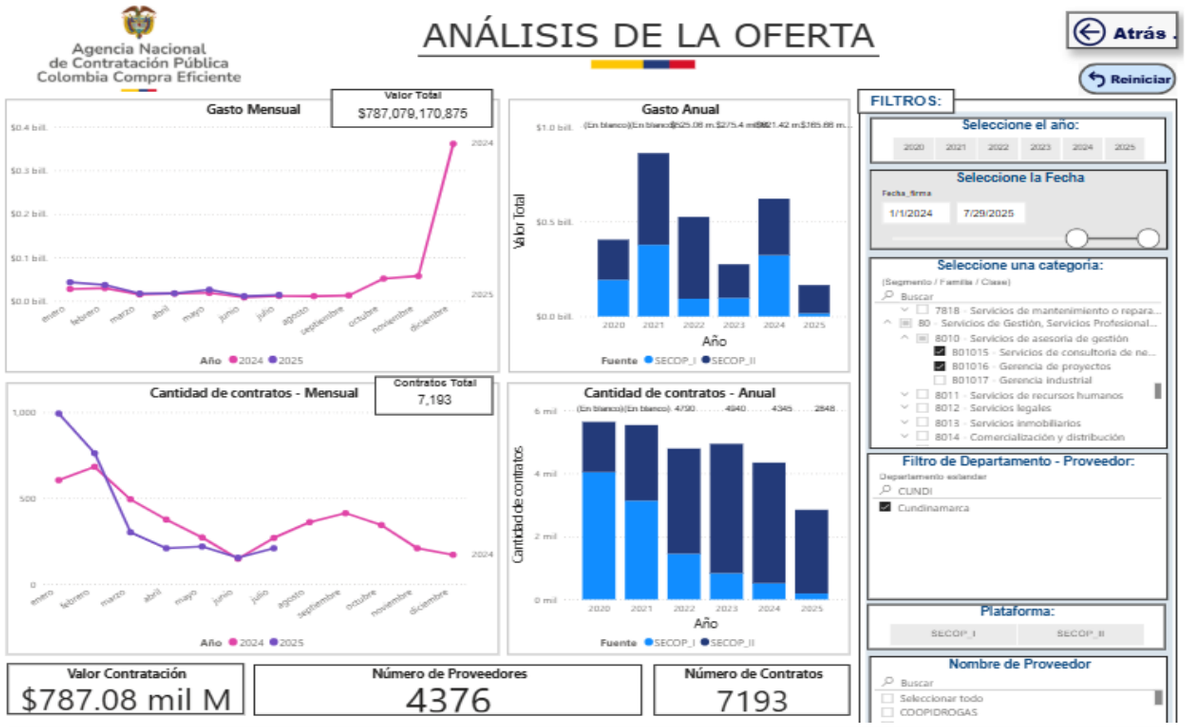
En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad del "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA."**

Que el Municipio de Cota tomó como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

Así mismo, la Entidad realizó el presente análisis teniendo en cuenta la información encontrada en procesos de selección ejecutados por otras entidades estatales, con condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la Entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la Necesidad.

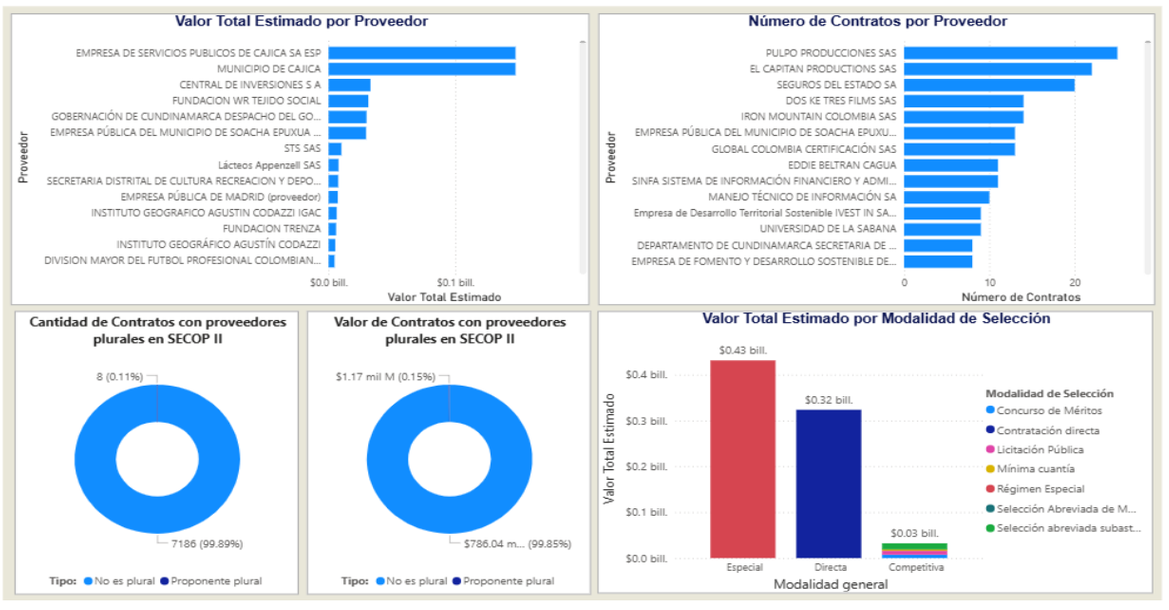
La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta; para el sector clasificado con el código UNSPC **80161500 Servicios de consultoría administrativa, 86141700 Tecnología educacional, 81112000 Servicios de datos, 83121600 Centros de información, 81111900 Sistemas de recuperación de información,**

80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores, 43233000 Software de entorno operativo, 78131800 Bodegaje y almacenamiento especializado, 80101600 Gerencia de proyectos, de acuerdo dicha herramienta, en el año 2024 y lo corrido del 2025 en el departamento de **Cundinamarca**, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $ 787.079 millones de pesos, con 4.376 proveedores y 7193 contratos, así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	1	$25,800,000	0.00%				1	$25,800,000	0.00%
4412 - Suministros de oficina	20	$538,125,028	0.07%	13	$797,886,901	0.10%	33	$1,336,011,929	0.17%
7813 - Almacenaje	31	$9,187,639,980	1.17%	27	$627,606,688	0.08%	58	$9,815,246,668	1.25%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1690	$496,726,642,138	63.11%	1162	$100,192,586,807	12.73%	2852	$596,919,228,945	75.84%
8016 - Servicios de administración de empresas	2442	$94,963,894,493	12.07%	1553	$60,035,635,168	7.63%	3995	$154,999,529,661	19.69%
8111 - Servicios informáticos	69	$16,418,171,359	2.09%	48	$2,808,275,818	0.36%	117	$19,226,447,177	2.44%
8312 - Servicios de información	16	$2,621,906,786	0.33%	8	$163,793,007	0.02%	24	$2,785,699,793	0.35%
8614 - Instalaciones educativas	76	$933,849,202	0.12%	37	$1,037,357,500	0.13%	113	$1,971,206,702	0.25%
Total	4345	$621,416,028,986	78.95%	2848	$165,663,141,889	21.05%	7193	$787,079,170,875	100.00%

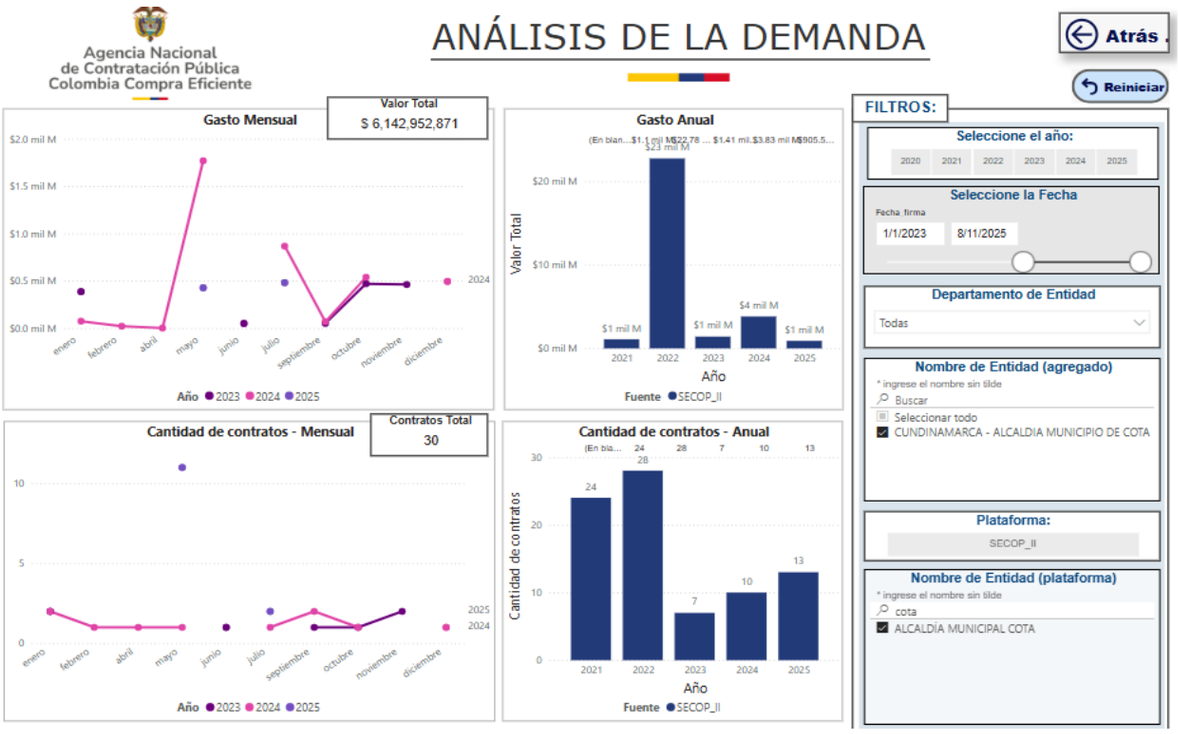


6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA

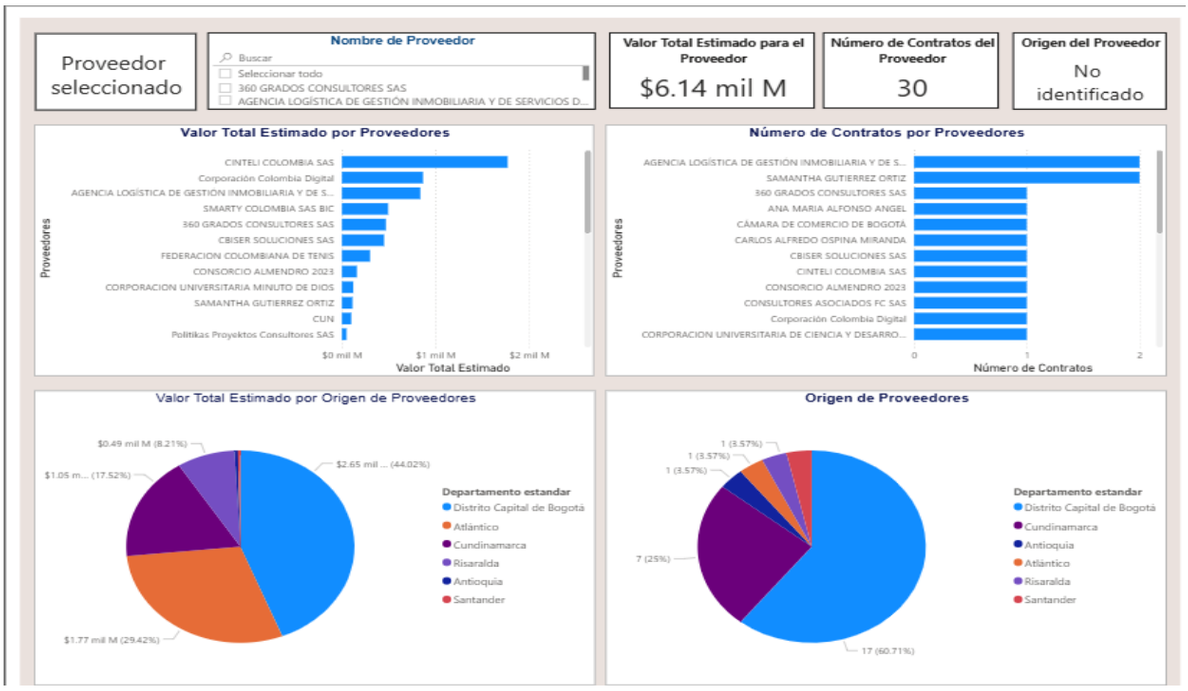
El análisis de la demanda de los servicios de procesos similares adquiridos por la Entidad en periodos anteriores y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas (...). no se obtiene de la información en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Por otro lado, la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos UNSPC **80161500 Servicios de consultoría administrativa, 86141700 Tecnología educacional, 81112000 Servicios de datos, 83121600 Centros de información, 81111900 Sistemas de recuperación de información, 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores, 43233000 Software de entorno operativo, 78131800 Bodegaje y almacenamiento especializado, 80101600 Gerencia de proyectos,**, de acuerdo dicha herramienta, desde el año 2023 y lo corrido del año 2025 en el Municipio de Cota, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $ 6.142 millones de pesos y un proveedor, así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	7	$1,411,807,403	22.98%	6	$1,992,197,501	32.43%	12	$455,520,000	7.42%	25	$3,859,524,904	62.83%
8016 - Servicios de administración de empresas				3	$1,833,427,967	29.85%				3	$1,833,427,967	29.85%
4412 - Suministros de oficina							1	$450,000,000	7.33%	1	$450,000,000	7.33%
8312 - Servicios de información				1	$0	0.00%				1	$0	0.00%
Total	7	$1,411,807,403	22.98%	10	$3,825,625,468	62.28%	13	$905,520,000	14.74%	30	$6,142,952,871	100.00%



6.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

AÑO	NO. DE CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2023	CONTRATO DE CONSULTORIA NO 272COGMF DIADF 2023	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	DIGIFIX LTDA	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL MODELO DE REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y ESQUEMA DE METADATOS PARA EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE Y NORMAS TÉCNICAS QUE APLIQUEN PARA TAL FIN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES T	286.999.999,99	6 MESES
2024	Concurso de Méritos No. CM-005-2024	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO -SGDEA.LÍNEA PAA 130011524	$ 1.178.567.117	105 DIAS
2024	CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 94 DE 2024	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL - RAPE REGION CENTRAL	CONSORCIO SKAPFILE-2024	Prestar servicios para la elaboración del Modelo de Requisitos para la Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo y elaboración del Sistema Integrado de Conservación – SIC de la RAP-E Región Central.	$ 129.999.999	3 MESES
2025	SGC-CMA-001-2025	SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	UNION TEMPORAL DOCS 2025	"Elaborar el Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos y la actualización e implementación del Sistema Integrado de Conservación (Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital) del Servicio Geológico Colombiano SGC conforme a las normativas aplicables y las especificaciones técnicas definidas por la entidad.	$ 344.178.903	5 MESES
2025	CONTRATO NO 038 2025	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO SAS	CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL Y APOYO EN EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO CENTRAL (FUID) DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	$ 71.000.000	7 MESES

7. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, la secretaría general y de gobierno definió las necesidad técnica para lo cual, se procedió a solicitar, verificar y promediar ítem por ítem las cotizaciones a personas naturales o jurídicas que prestan el servicio, a través **del RFI-096-2025**, en la plataforma SECOP II, a 7.444 empresas del sector que ofrecen el servicio solicitado, con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los servicios requeridos. Los valores determinados como precio de referencia son los precios techo definidos por la entidad para cada uno de los servicios suministros requeridos, como resultado se obtuvo 3 respuestas con las especificaciones técnicas solicitadas.

RFI-096-2025
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: GESTION CONTRACTUAL

Fecha de presentación de ofertas 1/08/2025 5:00 PM
Fecha de publicación 29/07/2025 1:14 PM

Detalle

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

Crear

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
consultoria archivo cota	servicios y suministros a y c	31/07/2025 11:45 AM	388.166.100 COP
consultoria archivo cota	OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA	31/07/2025 11:28 AM	398.650.000 COP
cottizacion archivo	INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES	31/07/2025 11:11 AM	383.180.000.000 COP

El análisis de mercado realizado a partir de las cotizaciones recibidas se presenta por total a continuación:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
Persona Natural o Jurídica: OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA NIT: 900.702.329-5 **Valor: $ 398.650.000**	Persona Natural o Jurídica: SERVICIOS Y SUMINISTROS A&C SAS NIT: 901.452.997-5 **Valor: $ 388.166.100**	Persona Natural o Jurídica: INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S NIT: 900.996.180-6 **Valor: $ 383.180.000**

****Nota: Anexo No. 1. Análisis del Mercado**

8. ANALISIS FINANCIERO

8.1 INDICADORES FINANCIEROS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De acuerdo a los procesos de Selección Abreviada Subasta Inversa, adelantados por otras entidades cercanas a nivel departamental y municipal, en los años 2024 y 2025, con objetos y presupuestos similares, se encontraron los siguientes indicadores financieros:

No. de Proceso	≥ Índice de Liquidez	≤ Índice de endeudamiento	≥ Razón de cobertura de	≥ Rentabilidad del Patrimonio	≥ Rentabilidad del Activo
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - 238COGFM DIADF 2023	1,10	0,73	0,00	0,00	0,00
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - CMA-005-2024	1,20	0,70	1,00	0,04	0,02
RAPE REGION CENTRAL - CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 94 DE 2024	2,00	0,70	1,00	0,00	0,00
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC-CMA-001-2025	1,30	0,60	0,80	0,00	0,04
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - CMA-001-2025	2,50	0,40	10	0,10	0,10
PROMEDIO INDICADORES	**1,62**	**0,63**	**2,56**	**0,03**	**0,03**

Por otra parte, se realizó una revisión en el aplicativo Secop II, de las empresas que se han presentado o se les han adjudicado contratos de condiciones similares en cuanto a objeto, presupuesto y modalidad de selección, encontrando en la información allegada a los procesos los siguientes indicadores en su Registro Único de Proponentes:

ENTIDAD	Índice de Liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
BYD MULTIPROYECTOS SAS	3,71	0,29	61,81	0,02	0,01
DOCUMENTS S.A.S	1,56	0,44	INDETERMINADO	0,14	0,08
SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTELIGENTES S.A.S.	4,13	0,23	INDETERMINADO	0,13	0,10
LOCKERS COLOMBIA S.A.S.	3,18	0,33	5,65	0,06	0,04
DATA FILE S.A.	5,67	0,37	35,23	0,11	0,07
TCHL CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	2,26	0,51	INDETERMINADO	0,12	0,05
PROMEDIO	**3,42**	**0,36**	**17,12**	**0,10**	**0,06**

De acuerdo a la anterior información, se procede a promediar los dos resultados, obteniendo el siguiente cuadro:

No.	DESCRIPCIÓN	Índice de Liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	PROMEDIO INDICADORES PROCESOS ENTIDADES PÚBLICAS	1,62	0,63	2,56	0,03	0,03
2	PROMEDIO INDICADORES ENTIDADES PRIVADAS	3,42	0,36	17,12	0,10	0,06
	PROMEDIO TOTAL	**2,52**	**0,49**	**9,84**	**0,06**	**0,05**

8.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Que, en virtud de lo expuesto en el presente documento y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**VALOR**	
Índice de Liquidez	**MAYOR O IGUAL A**	**2,52**
Índice de Endeudamiento	**MENOR O IGUAL A**	**0,49**
Razón de Cobertura de Intereses	**MAYOR O IGUAL A**	**9,84**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**VALOR**	
Rentabilidad del patrimonio	**MAYOR O IGUAL A**	**0,06**
Rentabilidad del activo	**MAYOR O IGUAL A**	**0,05**

8.3 INDICADORES FINANCIEROS PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE / NO CUMPLE; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

Tales indicadores se requirieron con base al respectivo análisis del sector tomando la información de los diversos proponentes en procesos anteriores y según base de datos, la cual se tomó como referente para la determinación de los siguientes requerimientos, y así garantizar pluralidad de oferentes.

INDICADOR **CRITERIO**

INDICE DE LIQUIDEZ RL = AC / PC >= **2,52**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO NE = PT / AT <= **0,49**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES RCI = UO / GI >= **9,84**

a) ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

RL= AC/PC **≥ 2,52**

Donde:

RL = Índice de Liquidez AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente
Si RL es mayor o igual **a 2,52** CUMPLE Si RL es menor a **2,52** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE

b) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento se verificará de la siguiente manera:

NE = PT / AT < **0,49**

Donde:

NE = Nivel de endeudamiento AT = Activo total
PT = Pasivo total
Se considera admisible:
Cuando NE mayor al **0,49** NO CUMPLE Cuando NE es menor o igual al **0,49** CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

c) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La Razón de cobertura de intereses se verificará de la siguiente manera:

RCI = UO / GI > **9,84**

Donde:

RCI = Razón de cobertura de interés UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses
Se considera admisible:

Si RCI es mayor o igual a **9,84** CUMPLE
Si RCI es menor a **9,84** NO CUMPLE
Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE

Para calcular los indicadores financieros capacidad financiera de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Cuando el indicador Razón de Cobertura de Intereses, sea reportado como INDETERMINADO, este será verificado como CUMPLE.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

a) Rentabilidad del Patrimonio
b) Rentabilidad del Activo:

El MUNICIPIO exige los siguientes requisitos de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, para participar en el presente proceso los cuales serán verificados en la información certificada que sobre capacidad de organización obra en la certificación de inscripción, calificación y clasificación del Registro Único de Proponentes.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la capacidad de organización, para la actividad descrita; se calculará tomando las capacidades conforme a los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes.

Según el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 4 “CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado”

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total

INDICADOR	**CRITERIO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP = UO / P >= **0,06**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA = UO/AT > **0,05**

a) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

La Rentabilidad del Patrimonio se verificará de la siguiente manera

RP=UO/P **> 0,06**

Donde:
RP = Rentabilidad del patrimonio
UO = utilidad operacional
PT = Patrimonio
Se considera admisible:
Si RP es mayor o igual a **0,06** CUMPLE
Si RP es menor **a 0,06** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Patrimonio en cero (0) NO CUMPLE

b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad del Activo se verificará de la siguiente manera: RA=UO/AT **> 0,05**
Donde:

RA = Rentabilidad del Activo
UO = Utilidad Operacional
AT = Activo Total

Se considera admisible:
Si RA es mayor o igual a **0,05** CUMPLE Si RA es menor a **0,05** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Para calcular los indicadores de capacidad organizacional, de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

La entidad evaluará la Capacidad financiera y organizacional mediante la acreditación de la información que aparece registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre de 2024 y que se encuentre en firme a la fecha de cierre del presente proceso, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Respecto de la capacidad financiera, esta debe inscribirse, renovarse o actualizarse en el RUP con los estados financieros del proponente, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si cuenta con él, o cuando es una sociedad no obligada a tenerlo, estos documentos también deben suscribirse por el auditor o contador. De esta manera, lo que se verifica con el RUP es que el proponente tenga los indicadores financieros solicitados por la entidad, que le permitan satisfacer la necesidad que se contrata mediante el procedimiento de selección. Se hace énfasis en que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, las sociedades nuevas pueden presentar estados financieros de apertura o con corte trimestral, cuando su constitución sea reciente y por ello no se pueda presentar la información anual.

CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**PORCENTAJE SOLICITADO**	**FORMULA**	**DESCRIPCIÓN**

LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 2,52**	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL QUE **≤ 0,49**	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RAZON COBERTURA	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 9,84 o** INDETERMINADO	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. **NOTA:** Cuando algún indicador resulte indeterminado este se calificará como CUMPLE.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENT. SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 0,06**	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
RENT. SOBRE LOS ACTIVOS	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 0,05**	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	A mayor propiedad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura, cada uno los integrantes del oferente aportan al valor total de cada componente del indicador de acuerdo a su participación en la figura del oferente plural.			

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para establecer el presente proceso se realizó el análisis de las necesidades y costos de la siguiente manera: El Municipio de Cota procedió a solicitar a través del **RFI-096-2025**, cotizaciones, conforme a la estructuración técnica y con el fin de establecer el valor del contrato a partir de la comparación de precios de mercado. Como resultado de la consulta se recibieron tres (3) cotizaciones de 7.444 invitaciones a cotizar proveedores, de las cuales se presenta la siguiente información:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	PROMEDIO COTIZACIONES
Persona Natural o Jurídica: OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA NIT: 900.702.329-5 **Valor: $ 398.650.000**	Persona Natural o Jurídica: SERVICIOS Y SUMINISTROS A&C SAS NIT: 901.452.997-5 **Valor: $ 388.166.100**	Persona Natural o Jurídica: INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S NIT: 900.996.180-6 **Valor: $ 383.180.000**	**$ 389.998.700**

El análisis de mercado realizado a partir de las cotizaciones recibidas se presenta por ítem a continuación:

				OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA					SERVICIOS Y SUMINISTROS A&C SAS				
ETAPA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	% IVA (SI APLICA)	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	% IVA (SI APLICA)	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
Entregable 1 - Tablas de Retención Documental actualizadas (TRD)	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 123.000.000	19%	$ 23.370.000	$ 146.370.000	$ 146.370.000	$ 125.000.000	19%	$ 23.750.000	$ 148.750.000	$ 148.750.000
Entregable 2 - Tabla de Valoración Documental – TVD	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 119.000.000	19%	$ 22.610.000	$ 141.610.000	$ 141.610.000	$ 117.000.000	19%	$ 22.230.000	$ 139.230.000	$ 139.230.000
Entregable 3 - Programa de Gestión Documental – PGD	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 33.000.000	19%	$ 6.270.000	$ 39.270.000	$ 39.270.000	$ 29.400.000	19%	$ 5.586.000	$ 34.986.000	$ 34.986.000
Entregable 4 y 5 - Sistema Integrado de Conservación – SIC y Plan de preservación de archivos digitales a largo plazo	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 33.000.000	19%	$ 6.270.000	$ 39.270.000	$ 39.270.000	$ 29.400.000	19%	$ 5.586.000	$ 34.986.000	$ 34.986.000
Entregable 6 - Política de Gestión Documental	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 27.000.000	19%	$ 5.130.000	$ 32.130.000	$ 32.130.000	$ 25.390.000	19%	$ 4.824.100	$ 30.214.100	$ 30.214.100
VALOR TOTAL				$ 335.000.000		$ 63.650.000	$ 398.650.000	**$ 398.650.000**	$ 326.190.000		$ 61.976.100	$ 388.166.100	**$ 388.166.100**

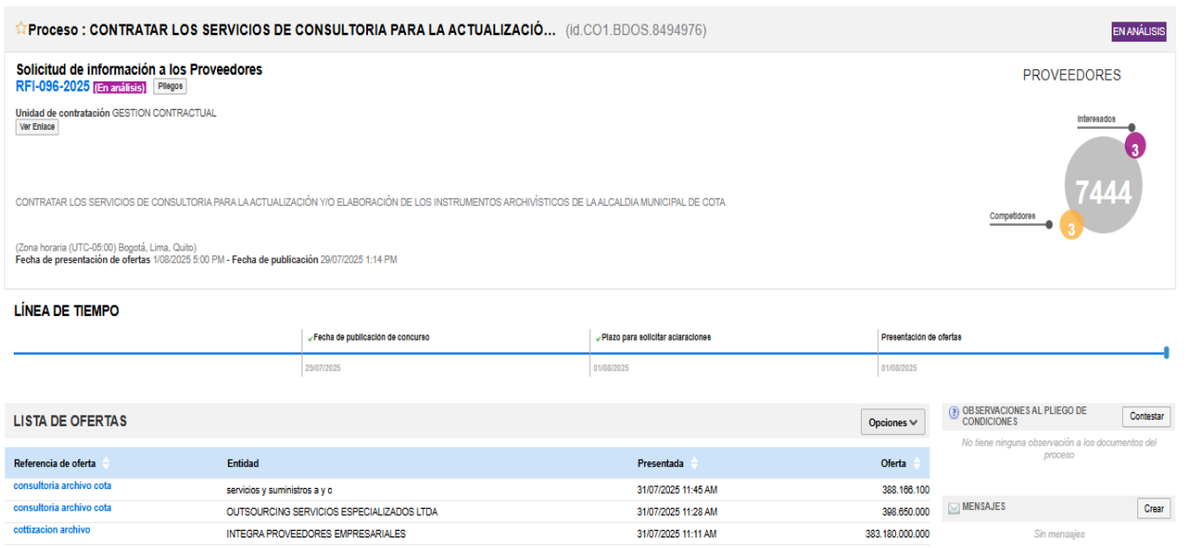
				INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S					PRECIOS UNITARIOS TECHO PROMEDIO				
ETAPA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	% IVA (SI APLICA)	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	% IVA (SI APLICA)	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
Entregable 1 - Tablas de Retención Documental actualizadas (TRD)	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 122.000.000	19%	$ 23.180.000	$ 145.180.000	$ 145.180.000	$ 123.333.333	19%	$ 23.433.333	$ 146.766.667	$ 146.766.667
Entregable 2 - Tabla de Valoración Documental – TVD	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 115.000.000	19%	$ 21.850.000	$ 136.850.000	$ 136.850.000	$ 117.000.000	19%	$ 22.230.000	$ 139.230.000	$ 139.230.000
Entregable 3 - Programa de Gestión Documental – PGD	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 30.000.000	19%	$ 5.700.000	$ 35.700.000	$ 35.700.000	$ 30.800.000	19%	$ 5.852.000	$ 36.652.000	$ 36.652.000
Entregable 4 y 5 - Sistema Integrado de Conservación – SIC y Plan de preservación de archivos digitales a largo plazo	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 30.000.000	19%	$ 5.700.000	$ 35.700.000	$ 35.700.000	$ 30.800.000	19%	$ 5.852.000	$ 36.652.000	$ 36.652.000
Entregable 6 - Política de Gestión Documental	Según especificación técnica	Unidad	1	$ 25.000.000	19%	$ 4.750.000	$ 29.750.000	$ 29.750.000	$ 25.796.667	19%	$ 4.901.367	$ 30.698.033	$ 30.698.033
VALOR TOTAL				$ 322.000.000		$ 61.180.000	$ 383.180.000	**$ 383.180.000**	$ 327.730.000		$ 62.268.700	$ 389.998.700	**$ 389.998.700**

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen todos los costos por concepto de Impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos y gastos directos e indirectos que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante. El valor promedio de las cotizaciones recibidas corresponde a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 389.998.700),** suma que se establece como precio de referencia a partir del cual se realizará la evaluación económica de los futuros proponentes, con el fin de optimizar los recursos destinados al proceso de contratación.

El valor del presupuesto oficial es la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 389.998.700),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2025001626	2024252140133	GI.08.2.3.2.02.02.008.4599017.256	1.2.1.0.001	Formular e implementar un (1) sistema de gestión documental y memoria histórica documental para la administración municipal. **FUENTE:** Ingresos corrientes de libre destinación.	$ 390.000.000
				TOTAL	**$ 390.000.000**

Para determinar el valor del presente proceso se realizó invitación a cotizar a 7.444 proveedores, por medio del RFI-096-2025 en la plataforma SECOP II, se tomaron las 3 recibidas:



La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el servicio objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

10. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

1. ANALISIS DEL MERCADO
ENTORNO ECONOMICO

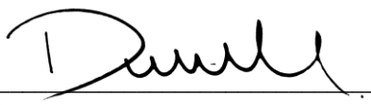
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: **www.dane.gov.co**
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA: **https://www.superfinanciera.gov.co/**

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
BANCO DE LA REPÚBLICA **www.banrep.gov.co**

3. ESTUDIO DE LA OFERTA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

LINA MERCEDES RODRIGUEZ PARRADO Contratista de Secretaría General y de Gobierno Proyectó y Revisó	 FIRMA:
DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO Secretario General y de Gobierno	 FIRMA